ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2276/26

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de las siguientes Ordenanzas:

Ordenanza Fiscal n.º 16 reguladora de la tasa por prestación de los servicios de retirada de vehículos de las vías públicas municipales y su depósito en almacenes municipales e inmovilización en vía pública.

Ordenanza Fiscal n.º 26 reguladora de la tasa por estacionamiento de vehículos en las zonas reguladas por el servicio ORA.

Ordenanza Fiscal n.º 27 reguladora de la tasa por la prestación del servicio de crematorio del cementerio municipal.

Ordenanza Reguladora n.º 42 del precio público por la utilización de los aparcamientos de El Rastro, de Los Jerónimos y de la Plaza de Santa Teresa.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el referido expediente de modificación de Ordenanzas durante treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Ávila, 5 de noviembre de 2026.
El Alcalde, *Jesús Manuel Sanchez Cabrera.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958